NOTA DNCP/DNC/N° 20969/ 2019

Asunción, 21 octubre de 2019

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Vaqueria
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO CD "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 12 DE JUNIO, 12 DE OCTUBRE Y SILVIO PETIROSSI"". *I.D.* 370956

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La firma que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no coincide con el registro de firmas que han remitido a la DNCP; recordamos a la convocante lo previsto en la **Resolución DNCP Nº 472/11** *"Artículo 1° Establecer que la Unidades Operativas de Contratación, conforme al* ***artículo 223 del Decreto Reglamentario 6.071/2011****, serán responsables de comunicar a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas el registro de Firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, debiendo notificar y registrar todo cambio producido en relación a tales responsables dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al mismo, a los efectos de mantener dichos registros actualizados…".*

2. La forma de pago indicada en el SICP no corresponde, teniendo en cuenta que es una obra debería ser a plazo. Solicitamos a la Convocante corregir.

3. **DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) numeral 1** La fecha de visita al sitio de obras se encuentra fenecida. Solicitamos a la Convocante modificar la fecha visita al sitio de obras y la fecha tope de consultas en el SICP.

4. **CRITERIOS DE EVALUACION numeral 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:** "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[indicar el periodo]* en las siguientes actividades clave: "Construcción de Empedrados" .No se ha indicado el periodo que se tendrá en cuenta. Solicitamos a la convocante indicar el periodo.

5. **DOCUMENTOS DE LA OFERTA V. Otros documentos:** "*El oferente deberá demostrar capacidad de haber ejecutado obras similares(Construcción perforación de pozos artesianos, para lo cual se deberá anexar con la oferta copias de Códigos de Contratación de los años 2016, 2017, 2018, expedidas por la Dirección Nacional Contrataciones Públicas, cuyo monto total cubra el 100% del valor de éste llamado*". Solicitamos a la Convocante una Justificación Técnica y legal a lo solicitado en este punto, ya que podría limitar la participación de posibles oferentes.

Abg. Rodolfo Zárate
Técnico Verificador
DNC - DNCP

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Departamento de Atención a Municipios

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

C.P. Fernando Iván Lezcano
Coordinador de Compras Virtuales
DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - SICP

Abg. Rodolfo Zárate
Técnico de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control-DNCP

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Capacitación a Municipios

C.P. Fernando Ivan Escalante

DNC/DAM/RZ

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py